

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXII  <u>APARECE LOS DIAS HÁBILES</u>                  EDICION DE 17 PAGINAS</p>	<p>Salta, 11 de febrero de 1991</p>	<p>Correo Argentino                  SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR                  CUENTA N° 21                  Tarifa Reducida                  Concesión N° 3/18</p>
<p><b>N° 13.619</b></p> <p>Tirada de 400 ejemplares</p> <p>•</p> <p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos  <b>LUNES A VIERNES</b>                  de 7,30 a 12 horas</p>	<p><b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b>                  Gobernador</p> <p><b>ORLANDO JOSE PORRATI</b>                  Ministro de Gobierno</p> <p><b>Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO</b>                  Secretario de Estado de Gobierno</p>	<p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 340335</p> <p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION:</b></p> <p><b>ZUVIRIA 490</b>                  Salta - 4400</p> <p><b>TELEFONO N° 214780</b></p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S****I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 535

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 42.000.—	₳ 700.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 83.000.—	₳ 700.—
—Avisos Comerciales .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Asambleas Comerciales .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Avisos Administrativos .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Edictos de Minas .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Edictos Judiciales .....	₳ 56.000.—	₳ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 110.000.—	₳ 700.—
—Remates Varios .....	₳ 69.000.—	₳ 700.—
—Posesión Veinteafial .....	₳ 137.000.—	₳ 700.—
—Sucesorios .....	₳ 56.000.—	₳ 700.—

**BALANCES**

—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₳ 411.000.—
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₳ 685.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba .	₳ 83.000.—

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 551.000.—
—Semestral .....	₳ 343.000.—
—Trimestral .....	₳ 276.000.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 5.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₳ 8.000.—
—Atrasado más de 1 año .....	₳ 17.000.—
—Separata .....	₳ 20.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario****Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

M.E.	Nº 50 del 24- 1-91	— 2º Encuentro de Cultura Popular "Tinkuy Taki": Interés provincial .....	416
M.B.S.	Nº 60 del 31- 1-91	— Designación de vocal del I.P.S. "Dr. Jaime H. Figueroa"	417
M.B.S.	Nº 61 del 31- 1-91	— Designación de vocal del I.P.S. "Dr. Jaime H. Figueroa"	417
S.G.G.	Nº 64 del 31- 1-91	— Encuentro Cultural, Solidario y Federal "Raíces de Salta": Declara programa permanente .....	417

	Pág.
S.G.G. Nº 65 del 1- 2-91 — Declara huésped oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de Catamarca .....	418
S.G.G. Nº 66 del 1- 2-91 — Declara huésped oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de San Miguel de Tucumán .....	418
S.G.G. Nº 67 del 1- 2-91 — Declara huésped oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de La Rioja .....	418
S.G.G. Nº 68 del 1- 2-91 — Declara huésped oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de Jujuy .....	418

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 2839 del 21-12-90 — Reconocimiento pecuniario de licencia .....	419
M.G. Nº 49 del 24- 1-91 — Designación interina de personal .....	419
M.B.S. Nº 69 del 31- 1-91 — Afectación de personal .....	419

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.S.P. Nº 54-D del 31- 1-91 — Aceptación de renuncia .....	419
M.S.P. Nº 55-D del 31- 1-91 — Aceptación de renuncia .....	419
M.S.P. Nº 56-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	419
M.S.P. Nº 57-D del 31- 1-91 — Aceptación de renuncia .....	420
M.S.P. Nº 58-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420
M.S.P. Nº 59-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420
M.S.P. Nº 60-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420
M.S.P. Nº 61-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420
M.S.P. Nº 62-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420
M.S.P. Nº 63-D del 31- 1-91 — Beneficios jubilatorios .....	420

**EDICTO DE MINA**

Nº 82730 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B-07.502/89 .....	420
--	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 82737 — Y.P.F. - Vespucio Nº 60-OS-2166 .....	421
Nº 82731 — Gas del Estado Nº 156 .....	421
Nº 82728 — Y.P.F. - Metán Nº 78-772 .....	421
Nº 82727 — Y.P.F. - Metán Nº 78-773 .....	421
Nº 82726 — Y.P.F. - Metán Nº 78-774 .....	421
Nº 82725 — Y.P.F. - Metán Nº 78-775 .....	422
Nº 82724 — Y.P.F. - Metán Nº 78-776 .....	422
Nº 82723 — Y.P.F. - Metán Nº 78-767 .....	422
Nº 82722 — Y.P.F. - Metán Nº 78-768 .....	422
Nº 82721 — Y.P.F. - Metán Nº 78-770 .....	422
Nº 82720 — Y.P.F. - Metán Nº 78-771 .....	422
Nº 82717 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 8/91 .....	423
Nu 82718 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Nº 9/91 .....	423
Nº 8.712 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 03/91 .....	423
Nº 82636 — Gas del Estado Nº 154 .....	423

**LICITACIONES PRIVADAS**

Nº 82733 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/079/91 .....	423
Nº 82732 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/686/90 .....	423

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 82757 — Dirección General de Obras Sanitarias .....	423
Nº 82756 — Dirección General de Obras Sanitarias .....	423
Nº 82736 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.785 .....	424
Nº 82735 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.783 .....	424
Nº 82734 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.781 .....	424

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 82746 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00063/00/00 .....	424
Nº 82745 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00062/00/00 .....	424
Nº 82744 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00061/00/00 .....	424

	<b>Pág.</b>
Nº 82743 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00060/00/00 .....	424
Nº 82742 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00059/00/00 .....	425
Nº 82741 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00058/00/00 .....	425
Nº 82740 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00057/00/00 .....	425
Nº 82739 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00056/00/00 .....	425
Nº 82738 — Y.P.F. - Vespucio O.C. Nº 00055/00/00 .....	425

**CONTRATACION DIRECTA**

Nº 82719 — Y.P.F. - Metán .....	425
---------------------------------	-----

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 82693 — Ricardo Alberto Juncosa. ....	425
--	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 82754 — Miñaur, Francisca, Expte. Nº B - 15.421/90 .....	426
Nº 82747 — Bojic, Osmán, Expte. Nº 1B - 13.267/90 .....	426
Nº 82729 — Manzur o Mansur, Mustafá Ahmed, Expte. Nº 1-B-14.571/90 .....	426
Nº 82713 — Veggiani, Ana, Expte. Nº B - 13.951/90 .....	426
Nº 82711 — Rodríguez, Corina de Jesús, Expte. Nº 2.901/90 .....	426
Nº 82698 — Ceroni, Edelmiro Juan, Expte. Nº B - 14.304/90 .....	426
Nº 82694 — Burgos, Cecilio Euberto, Expte. Nº B - 15.685/90 .....	426

**REMATES JUDICIALES**

Nº 82753 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 69.424/86 .....	426
Nº 82752 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 70.998/86 .....	427
Nº 82751 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 96.235/88 .....	427
Nº 82750 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B - 07.502/89 .....	427
Nº 82749 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 93.120/88 .....	427

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 82715 — Junta Provincial del Poroto, para el día 24/2/91 .....	427
---	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 82748 — Federación Salteña de Entidades de Pesca Deportiva, para el día 22/2/91. ....	428
--	-----

**RECAUDACION**

Nº 82755 — Del día 8/2/91 .....	428
---------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 24 de enero de 1991

**DECRETO Nº 50****Ministerio de Educación**

Expte. Nº 47-6.623/91.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica, eleva solicitud de

declaración de interés provincial, para la realización del 2º Encuentro de Cultura Popular "Tinkuy Taki", organizado por la Biblioteca Popular "General Güemes", a llevarse a cabo durante los días 2 y 3 de febrero del año en curso", en las instalaciones del camping natural de la localidad de Campo Quijano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el acontecimiento de referencia, tiene por objetivos básicos: reafirmar nuestra identidad y

revalorizar el quehacer cultural en sus distintos y múltiples aspectos, con la posibilidad real de conocernos y afianzar vínculos solidarios con toda persona comprometida con nuestra cultura, tales como: escritores, artistas plásticos, artesanos, músicos y cantores populares;

Que los artistas que participarán en este evento (copleros, bagualeros, comparsas, anateros, esquencheros, sikuris, artesanos, etc.); llegan convocados por la necesidad de transmitir ese ancestral sentimiento de mantener viva la llama de nuestra rica herencia;

Que el primer "Tinkuy Taki", realizado en el mes de febrero de 1990, ha alcanzado y despertado la expectativa de nuestra región para su realización;

Que las consideraciones puntualizadas precedentemente, avalan el otorgamiento de declaración de interés provincial, para este 2º Encuentro de Cultura Popular "Tinkuy Taki";

Por ello,

**El Gobernador de la provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al 2º Encuentro de Cultura Popular "Tinkuy Taki", organizado por la Biblioteca Popular "General Güemes", que se llevará a cabo en las instalaciones del camping natural de Campo Quijano, entre los días 2 y 3 de febrero del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministro de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Altube de Perotta - Almirón.**

Salta, 31 de enero de 1991

**DECRETO Nº 60**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la necesidad de designar al señor Rodolfo Daniel Medina, D.N.I. Nº 10.582.054, como vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa";

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al señor Rodolfo Daniel Medina, D.N.I. número 10.582.054, como vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Cecilia - Almirón.**

Salta, 31 de enero de 1991

**DECRETO Nº 61**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO la necesidad de designar al señor Raúl Domingo Gómez, D.N.I. Nº 12.959.768, como vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa";

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al señor Raúl Domingo Gómez, D.N.I. número 12.959.768, como Vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa";

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase al señor Raúl Domingo Gómez, D.N.I. número 12.059.768, como Vocal del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Cecilia - Almirón.**

Salta, 31 de enero de 1991

**DECRETO Nº 64**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el grado de aceptación y participación comunitaria del Encuentro Cultural, Solidario y Federal "Raíces de Salta", en su Primera Edición 1990;

El interés despertado en la comunidad al participar en la búsqueda de los valores culturales representativos de nuestro pueblo;

El éxito obtenido en los veinte festivales organizados en toda la Provincia, al comprender la sociedad que la cultura es patrimonio y responsabilidad de todos;

El esfuerzo realizado por la sociedad toda, en el convencimiento de la continuidad de este evento; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario que este movimiento cultural se continúe en el tiempo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento y Bases del mismo que se adjuntan al presente como Anexo I;

Que las personas que participaron de la organización y concreción del programa mencionado, son las indicadas para continuar al frente del mismo;

Que este Programa tiende a revalorizar nuestra cultura en base al esfuerzo solidario, como punto de partida para consolidar nuestra unidad cultural;

Que estos eventos han permitido que todos los sectores de la comunidad, que tuvieron interés, participen del mismo;

Que este evento ha permitido, a través de la concepción de la cultura del trabajo que las Cooperadoras Escolares y distintas entidades de bien público, pueden recaudar fondos para las asociaciones que presiden.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Programa Permanente, al Encuentro Cultural, Solidario y Federal "Raíces de Salta", de acuerdo a las Bases y Reglamentación que se adjunta como Anexo I, cuya Comisión Organizadora Central tendrá como Base de Acción el domicilio de calle Boedo Nº 167 de Salta-Capital.

Art. 2º — El Programa Permanente a que hace referencia el artículo anterior, dependerá directamente del Poder Ejecutivo Provincial con el aporte y apoyo de la Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Estado de Municipalidades y el Consejo General de Educación.

Art. 3º — El Ministerio de Economía deberá arbitrar los medios, a fin de tomar los recaudos legales y administrativos correspondientes con el objeto de que se cubran los gastos que ocasionare el mencionado programa.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Economía, Educación, Bienestar Social y Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Aguilar - Porrati -  
Cecilia - Acuña - Almirón.**

Salta, 1 de Febrero de 1991

**DECRETO Nº 65**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 101-0041/91.

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Ministro de Economía de la Provincia de Catamarca, Dn. Carlos Elías Bogomolny;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de Catamarca, Dn. Carlos Elías Bogomolny, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón.**

Salta, 1 de Febrero de 1991

**DECRETO Nº 66**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 101-0041/91.

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Ministro de Economía de la provincia de Tucumán, Lic. Diego García;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de Tucumán, Lic. Diego García, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón.**

Salta, 1 de Febrero de 1991

**DECRETO Nº 67**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 101-0041/91.

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Ministro de Economía de la provincia de La Rioja, Cr. Eduardo Simón Rodríguez;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de La Rioja, Cr. Eduardo Simón Rodríguez, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón.**

Salta, 1 de Febrero de 1991

**DECRETO Nº 68**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 101-0041/91.

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Ministro de Economía de la provincia de Jujuy, Cr. Francisco Ernesto Zamar;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial al señor Ministro de Economía de la provincia de Jujuy, Cr. Francisco Ernesto Zamar, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Porrati - Almirón.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2839 21-12-90 - Expedientes Nros. 01-56.764/90; 05-24.315/90 y 00-00031/90 - Referente.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1989, a los señores: Lucio Gabriel Ganami, categoría 21; Dante Fernando Ramos, categoría 23, agentes dependientes de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación; y Eduardo D. Espinosa, categoría 23, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, por la cantidad de 25, 30 y 30 días, respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01 y 07, Secretaría General de la Gobernación y Subsecretaría de Estado de Prensa y Difusión, ejercicio vigente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 49 - 24-1-91.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 01, de fecha 16 de febrero de 1990, dictada por la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — Con encuadre en las previsiones del Capítulo II de la Ley 6127, designase interinamente al empleado de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Oscar Alejandro Frías, M.I. Nº 7.312.781, en el cargo vacante de Jefe de División Estadísticas y Colocaciones, categoría 20, Agrup. Personal Superior, a partir del 1º de enero de 1990 y con retención del cargo de categoría 14 en que revista como personal comprendido en decreto 1886/86.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto, descongélese el cargo cubierto interinamente e imputese el gasto a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 11, Finalidad 1, Función 90 - Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal.

M. de Bienestar Social - Dcto. Nº 69 - 31-1-91.

Artículo 1º — Autorízase la afectación del señor Juan Antonio Navarro, D.N.I. número 16.802.097, categoría 20 del Escalafón General, personal dependiente de la Municipalidad de General Pizarro, a prestar servicios en la Caja de Previsión Social de la Provincia, en funciones que se le asignarán y a partir de la fecha en que se haga cargo de las mismas.

Art. 2º — Déjase establecido que la Caja de Previsión Social de la Provincia, deberá abonar al señor Navarro el adicional que le corresponde percibir como empleado del citado organismo.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADA

M. de Salud Pública - Resolución Nº 54-D - 31-1-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1990, aceptar la renuncia presentada por el señor Sergio Daniel Pascual, D.N.I. número 17.355.224, legajo Nº 54.958, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, dependiente de la Dirección de Personal, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 55-D - 21-1-91 - Expedientes Nros. 06263/90, 06264/90 y 06265/90 - código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1990, aceptar las renunciaciones presentadas por los agentes consignados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, dependiente del hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefe Departamento Administrativo del hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, al señor Víctor Hugo Vallejos, legajo Nº 55.734.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1990, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por resoluciones ministeriales Nº 0768/88 a la agente Lucía Romona Siares, legajo Nº 55.691 y 0381/89 a la señora Sara Argentina Arias de Andrijas, legajo Nº 05224.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 56-D - 31-1-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Irma González, L.C. Nº 4.740.546 legajo Nº 5245, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de quince (15) horas, otorgada por resolución Nº 2702/87 del Ministerio de Bienestar Social a la agente Irma González, legajo Nº 5245.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 57-D - 31-1-91 - Expedientes Nros. 16.571/90, 16.549/90, 16.260/90 y 16.180/90 - código 121.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, aceptar las renunciaciones presentadas por los agentes consignados en el Anexo que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital del Milagro

Art. 2º — Con la vigencia que en cada caso se indica, dejar sin efecto la asignación de fun-

ciones y la sobreasignación por función jerárquica, otorgadas a las agentes consignadas en el Anexo que forma parte de la presente resolución dependientes del Hospital del Milagro.

Art. 3º — Con vigencia a. 1º de noviembre de 1990, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de ocho (8) horas, consignadas en el Anexo que forma parte de la presente resolución, otorgadas a las agentes Elsa Aguirre de Bordones, legajo Nº 5970 y Josefina Cruz, legajo Nº 6070, dependientes del Hospital del Milagro.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 58-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente María Angela Corte de Aguilera, L.C. Nº 6.344.167, legajo Nº 08447, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de rayos X del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 59-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Lucía Amalia Mendoza de Gutiérrez, L.C. Nº 3.219.796, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, Jefa de Unidad del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales — mayor jornada de trabajo—, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto a la nombrada la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación como Jefa de Unidad.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 60-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la señora Juana Francisca Yampa de Salvatierra, D.N.I. Nº 6.343.930, legajo Nº 06302, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera del hospital San Bernardo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales — mayor jornada de trabajo—, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 61-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por la agente Martha Elena Chaile, D.N.I. número 6.344.014, legajo Nº 6793, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, costurera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 62-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1990, aceptar la renuncia presentada por el señor Leopoldo Barboza, D.N.I. Nº 7.246.617, legajo Nº 5297, agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermero del puesto sanitario de Santa Rosa de Tastil, dependiente del Area Operativa XXXII —Rosario de Lerma— con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 63-D - 31-1-91.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Susana Marciana Betancur de Tapia - D.N.I. Nº 4.783.714, legajo Nº 06114, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del hospital de Angastaco, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

El anexo que forma parte del decreto Nº 64/91, se encuentra para su consulta en oficina de esta Repartición.

**EDICTO DE MINA**

O.P. Nº 82.730

F. Nº 53.514

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112, del Decreto Ley 430/57, que Víctor Alejandro von Schwanebach, el 2 de abril de 1990, por Expte. Nº 14.045, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de perlita, en el departamento Los Andes, en la zona de La Ramada, San Antonio de los Cobres, al que denominó Sol Dos, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón I de la cantera "Sol I", Expte. Nº 11.074, se mide 100 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 mts. az. 360º 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 500 mts. az. 90º 00' 00" hasta el punto 2, luego se mide 1.000 mts. az. 180º 00' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 500 mts. az. 270º 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 2 de diciembre de 1990. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 330.000.-

e) 11 y 19-2 y 4-3-91



## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 82.737 F. Nº 6.631

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P.

Nº 4563 - Campamento Vespucio  
Provincia de Salta.-

Llámase a Licitación Nº 60 - OS - 2166/91, s/ "Construcción base de hormigón para montaje equipo perforador National 130 R-41, Pozo YPF St. La Porcelana X-4".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 15/2/91, horas 8.30.

Precio del pliego: A 1.783.000.

Imp. A 274.000

e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.731

F. Nº 6.627

## GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/SAL Nº 156

Objeto (Contratación del servicio de transporte de personal diurno de Planta Compresora Campo Durán, desde Tartagal hasta Campo Durán y viceversa; y traslado de agentes y afiliados a Obra Social de Aguaray a Tartagal).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España 763, Planta Baja - Salta; y/o Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, Pcia. Salta, de horas 7.30 a 12.00.

Valor del pliego: A 2.100.000 (Austresales dos millones cien mil).

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España 763, Salta, Planta Baja.

Apertura: Oficina de Compras, España 763, Salta, 26 de febrero de 1991, 10.00 horas.-

Imp. A 1.096.000

e) 11 al 21/2/91

O.P. Nº 82.728

F. Nº 53.510

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78 - 772

Objeto de la licitación: "Servicio de desmalezado Mantenimiento de espacios verdes y limpieza de edificios y pabellones en barrio viviendas Metán".

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 15 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: A 1.600.000 (Austresales un millón seiscientos mil).

Imp. A 274.000

e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.727

F. Nº 53.510

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78 - 773

Objeto de la licitación: Servicio de limpieza de pabellones - Desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en el barrio Viviendas Aguaray.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 14 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: A 2.700.000 (Austresales dos millones setecientos mil).

Imp. A 274.000

e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.726

F. Nº 53.510

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78 - 774

Objeto de la licitación: Servicio de limpieza de edificios - Desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en la Estación de Bombeo Nº 1 - Campo Durán.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 18 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: A 2.900.000 (Austresales dos millones novecientos mil).

Imp. A 274.000

e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.725

F. Nº 53.510

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE

M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA

Subsecretaría de Combustibles

LICITACION Nº 78 - 775

Objeto de la Licitación: Servicio de limpieza general de edificio principal - Desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en el cargadero y descargadero Aguaray.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 14 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: A 1.000.000 (Austresales un millón).

Imp. A 274.000

e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.724 F. Nº 53.510

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE**  
**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
 Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 78 - 776**

Objeto de la licitación: Servicio de limpieza y recolección de residuos en las instalaciones de E. B. Nº 4 y sede del Conducto Zona Norte.  
 Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 15 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 1.100.000** (Austales un millón cien mil).

Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.723 F. Nº 53.510

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE**  
**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
 Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 78 - 767**

Objeto de la licitación: Adquisición de cinco mil (5.000) precintos plásticos, numerados.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 13 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 70.000** (Austales setenta mil).

Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.722 F. Nº 53.510

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE**  
**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
 Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 78 - 768**

Objeto de la licitación: Adquisición de dos (2) hapas de 2 mm. de espesor de acero al cromo/níquel, perforadas con agujeros redondos de diámetro 10 mm. tipo calado trabado de 2 x 1 mts.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 19 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 60.000** (Austales sesenta mil).

Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.721 F. Nº 53.510

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE**  
**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
 Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 78 - 770**

Objeto de la Licitación: Adquisición de un (1) motor trifásico horizontal con rotor en cortocircuito para trabajos en zona de gases y vapores de petróleo de 380 V. 10 CV 7,5 Kw. - 2.890 R.P.M.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 21 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 40.000** (Austales cuarenta mil).

Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.720 F. Nº 53.510

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
**G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE**  
 Subsecretaría de Combustibles

**LICITACION Nº 78 - 771**

Objeto de la licitación: Adquisición de cuatro (4) descargadores de tensión para línea de M.T.

Lugar y fecha de apertura: Y.P.F. - Sociedad del Estado - Conducto Zona Norte - Compras y Contrataciones, el 26 de febrero de 1991, horas 12.30.

Lugar de adquisición y consultas de pliegos: Idem - Idem, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta), en horario de 6.30 a 11.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 65.000** (Austales sesenta y cinco mil).

Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.717 F. Nº 6.626

**PROVINCIA DE SALTA**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Metodología: Provisión de Terreno - Proyecto y Precio por Parte del Oferente

Licitación Pública Nº 8/91 - Categoría TAB.  
 Obra: Construcción 160 departamentos en Salta - Capital.

Presupuesto oficial tope: **₳ 19.732.564.000.**

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Precio del pliego: **₳ 21.500.000.**

Fecha y hora de apertura: 18 de marzo de 1991, horas 9.00.

Mes básico: Diciembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta - Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 8 y 11/2/91

O.P. Nº 82.718

F. Nº 6.626

**PROVINCIA DE SALTA**

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**Metodología: **Provisión de Terreno - Proyecto  
y Precio por Parte del Oferente**Licitación Pública Nº 9/91 - Categoría TAB.  
Obra: Construcción 160 departamentos en Sal-  
ta - Capital.Presupuesto oficial tope: **₳ 19.732.564.000.**

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Precio del pliego: **₳ 21.500.000.**Fecha y hora de apertura: 18 de marzo de  
1991, horas 9.00.

Mes básico: Diciembre/90.

Lugar de apertura y venta del pliego: Instituto  
Provincial de Desarrollo Urbano y Vivien-  
da, Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta -  
Capital.

Financiada con recursos: FO.NA.VI. - B.I.R.F.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 8 y 11/2/91

O.P. Nº 82.712

F. Nº 6.625

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública Nº 03/91**

Llábase a Licitación Pública Nº 03/91, para el día 25/3/91, a horas 11.00, convocada - Explotación de la línea de transporte urbano de pasajeros Nº 20, Recorrido Bº Ciudad del Milagro - Centro ciudad. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Tel. 311581, Ints. 222/223/229. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: **₳ 28.000.000** (Austales veintiocho millones).-

Imp. **₳ 274.000** e) 8 y 11/2/91

O.P. Nº 82.636

F. Nº 6.606

**GAS DEL ESTADO****Licitación Pública SGC/SAL. Nº 154**

Objeto (Contratación servicio limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y serv. de desmalezado en un área de aprox. 100.000 m2. a realizarse en Pta. Comp. Campo Durán - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital y/o Sucursal Tartagal, España Nº 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: **₳ 3.150.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta. 19 de febrero de 1991, 10.00 horas.-

Valor al cobro **₳ 1.096.000** e) 1 al 12/2/91**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 82.733

F. Nº 6.629

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte - Dpto. Suministros.

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/079/91.

Objeto: Mat. p/Planta Deshidratadora P. Lar-  
go (Anodo de aluminio; goma sintética  
y tornillo con tuerca, bulón).

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1991.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: **₳ 324.000.**Lugar de apertura, consultas y venta del plie-  
go, en: Dpto. Suministros - División  
Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.Imp. **₳ 274.000** e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.732

F. Nº 6.628

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

S.E. - Administración del Norte - Departamento

Suministros - División Compras - C.P. 4562

General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60  
/686/90.-

Horario y lugar de consultas de expte.: De  
8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División  
Compras - General Enrique Mosconi - Salta,  
los días: 11 y 12 de febrero de 1991.

Firma pre - adjudicataria: Item, valor uni-  
tario y valor total, sin I.V.A., respectivamente:  
SOLTECO S.A. - Camino General Belgrano  
1200 - (1870) Avellaneda (Buenos Aires).-

Item Nº 1: (**₳ 21.950.000 - ₳ 87.800.000.**)Imp. **₳ 137.000** e) 11/2/91**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. Nº 82.757

F. Nº 6.633

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llábase a concurso para el "Alquiler in-  
mueble para oficinas del Distrito Obras Sani-  
tarias en Ciudad de Metán".

Presupuesto oficial: **₳ 24.000.000.**Fecha y hora de apertura: 19 de febrero  
de 1991, horas 10.00.Lugar de apertura: Dirección General de  
Obras Sanitarias, España Nº 887, 4400 - Ciu-  
dad de Salta.Consultas de pliegos: División Abastecimien-  
to - España Nº 887.**La Empresa**Imp. **₳ 137.000** e) 11/2/91

O.P. Nº 82.756

F. Nº 6.633

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llábase a concurso para la contratación del  
"Alquiler inmueble para oficinas del Distrito  
de Obras Sanitarias en Ciudad de Tartagal -  
Provincia de Salta".

Presupuesto oficial: **A** 36.000.000.

Fecha y hora de apertura: 19 de febrero de 1991, horas 12.00.

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España Nº 887, 4400 - Ciudad de Salta.

Consultas de pliegos: División Abastecimiento - España Nº 887.

**La Empresa**

Imp. **A** 137.000

e) 11/2/91

O.P. Nº 82.736 F. Nº 6.630

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.785, s/Selección de mercaderías: Arroz Gallo Doble Carolina 00000 Cód. 045; Autointegrado B - H Cód. 043; Gallo Oro Grano Largo Cód. 042; Grano Largo Sol Cód. 021, por 1 kilo.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 19 de febrero de 1991, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 19 de febrero de 1991, horas 9.00.

Valor al cobro **A** 274.000 e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.735 F. Nº 6.630

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.783, s/Selección de mercaderías: Harina común 000 por 1, 2, 5 y 10 kilos; Harina leudante por 1 kilo.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 19 de febrero de 1991, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 19 de febrero de 1991, horas 9.00.

Valor al cobro **A** 274.000 e) 11 y 12/2/91

O.P. Nº 82.734 F. Nº 6.630

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.781, s/Selección de mercaderías: Productos "La Campagnola".

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 19 de febrero de 1991, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 19 de febrero de 1991, horas 9.00.

Valor al cobro **A** 274.000 e) 11 y 12/2/91

**ADJUDICACIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 82.746

F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00063/00/00.

Objeto adquisición: Huevos de polla.

Monto: Australes tres millones quinientos diez mil.

Proveedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro **A** 137.000

e) 11/2/91

O.P. Nº 82.745

F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00062/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial  $\frac{3}{4}$  magrón y menudencias.

Monto: Australes cincuenta y dos millones ciento quince mil quinientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car, de Freca S.A.

Valor al cobro **A** 137.000

e) 11/2/91

O.P. Nº 82.744

F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00061/00/00.

Objeto adquisición: Mortadela Somaschini; Salame Milán por 3; Queso de Cerdo; Fiambre Fantasía; Pata Rellena; Salchichón Primavera; Salchichón con Jamón; Salame por metro; Chorizos Parrilleros; Bondiola; Paleta Cocida. Marca: Somaschini.

Monto: Australes nueve millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y dos.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro **A** 137.000

e) 11/2/91

O.P. Nº 82.743

F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00060/00/00.

Objeto adquisición: Té en saquitos Sol; Yerba Mate Sol.

Monto: Australes quince millones doscientos noventa y cuatro mil cincuenta.

Proveedora: Walker Hnos.

Valor al cobro **A** 137.000

e) 11/2/91

O.P. Nº 82.742 F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administ. del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00059/00/00.

Objeto: Adquisición pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.

Monto: Australes ocho millones setecientos mil. Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 137.000 e) 11/2/91

O.P. Nº 82.741 F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00058/00/00.

Objeto adquisición: Pepsi Cola - Mirinda Naranja - Teem, por 1 litro.

Monto: Australes dos millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y ocho. Proveedora: La Embotelladora del Norte S.A.

Valor al cobro ₳ 137.000 e) 11/2/91

O.P. Nº 82.740 F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00057/00/00.

Objeto adquisición: Yoghurt Cosalta; Yoghurt Momy; Queso Criollo.

Monto: Australes tres millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y siete. Proveedora: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro ₳ 137.000 e) 11/2/91

O.P. Nº 82.739 F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00056/00/00.

Objeto adquisición: Leche en Polvo SanCor; Leche en Polvo Granja Blanca; Leche en Polvo Descremada; Dulce de Leche SanCor; Mayonesa SanCor; Miel de Abeja Granja Blanca.

Monto: Australes treinta millones ciento noventa y dos mil trescientos cincuenta.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 137.000 e) 11/2/91

O.P. Nº 82.738 F. Nº 6.632

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00055/00/00.

Objeto adquisición: Escoba plástica Escoplas con cabo; Escoba plástica sin cabo; Barre más; Cabo para escoba; Broches para ropa, plástico.

Monto: Australes quince millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta.

Proveedora: La Gauchita S.A.

Valor al cobro ₳ 137.000 e) 11/2/91

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 82.719 F. Nº 53.511

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**  
G.O.T.C. CONDUCTO ZONA NORTE

**M.O.S.P. - SECRETARIA DE ENERGIA**  
Subsecretaría de Combustibles

Tipo de contratación: "Contratación directa".

Número de contratación: 78-00762-00-00.

Horario y lugar de consultas del expediente: De 7.00 a 13.00 horas, en Y.P.F. - Conducto Zona Norte, s/Ruta Nac. Nº 34 - Km. 1471 - Metán (Prov. de Salta).

Nombre y domicilio del adjudicatario: Kamar Singh - Avenida Tucumán s/Nº - Caimancito (Prov. de Jujuy).

Renglón adjudicado: "Servicio de desmalezado - Limpieza y mantenimiento de espacios verdes en cabecera y cargadero Caimancito".

Precio total: ₳ 90.000.000 (Australes noventa millones).

Imp. ₳ 137.000 e) 11/2/91

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

OP. Nº 82693

R. Nº 53476

Ref.: Expte. Nº 34-86.425/77; 34-86.423/77 y Cpde. "1" 34-86.425/77.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Alberto Juncosa, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego de 218,9594 Has. con una dotación de 114,95 Lts./seg. a 150 Has. con una dotación de 78,75 Lts./seg. de la concesión reconocida con aguas provenientes del Río Seco, margen derecha por medio del canal comunero denominado Juncosa y renuncia total de la concesión de 12,9468 Has. con una dotación de 6,80Lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen izquierda. Los mencionados riegos fueron acordados por Decreto Nº 1197/85 con carácter Permanente y a Perpetuidad, para el inmueble identificado "Puesto El Mollar", Catastro Nº 7752 del departamento Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente reducción y renuncia total de la concesión pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, de Abril de 1990.

Imp. ₳ 1.370.000 e) 6 al 19-2-91.

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 82754 F. Nº 53526

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en autos "Miñaur, Francisca - Sucesorio", Expte. B-15421/90, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores. Salta, 27 de noviembre de 1990. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.  
Imp. \$ 168.000.- e) 11 al 13-2-91

O. P. Nº 82747 R. s/c. Nº 5491

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Bojčić, Osman - Sucesorio", Expte. Nº 1-B-13.267/90, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de octubre de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo. e) 11 al 13-2-91

O. P. Nº 82729 F. Nº 53513

La señora Juez de 1ª Inst. 11ª Nom. C. y C., en Expte. Nº 1-B-14.571/90, en el sucesorio de Dn. Manzur o Mansur, Mustafá Ahmed, cita por treinta (30) días a acreedores y herederos. Salta, 23 de noviembre de 1990. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 168.000.- e) 11 al 13-2-91

O.P. Nº 82.713 F. Nº 53.502

La Dra. Susana Raquéel Alday, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados "Veggiani, Ana - Sucesorio", Expte. Nº B-13.951/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, noviembre 22 de 1990.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.-

Imp. \$ 168.000 e) 8 al 12/2/91

O.P. Nº 82.711 F. Nº 53.500

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodrí-

guez, Corina de Jesús - Expte. Nº 2.901/90", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese edictos por tres (3) días.- Metán, 2 de noviembre de 1990.- Dr. Carlos A. Graciano, secretario.-

Imp. \$ 168.000 e) 8 al 12/2/91

O.P. Nº 82.698 F. Nº 53.494

La doctora Susana Raquéel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos "Ceroni, Edelmiro Juan; s/Sucesorio" - Expte. Nº B - 14.304/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en otro diario comercial, por el término de tres (3) días.- Salta, 27 de diciembre de 1990.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.-

Imp. \$ 168.000.- e) 7, 8 y 11-2-91

O.P. Nº 82.694 F. Nº 53.484

El Dr. Sergio M. A. David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al juicio: "Sucesorio de Burgos, Cecilio Euberto - Expte. Nº B - 15.685/90", a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta, 17 de diciembre de 1990.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.-

Imp. \$ 168.000.- e) 7, 8 y 11-2-91

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 82753 F. Nº 53524

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Un juego de living; un lavarropas y un T.V. "Zenith".

El día 12 de febrero de 1991, a horas 18.15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ª Nom. C. y C. en los autos caratulados: Ejec. Prendaria que se le sigue a Rive-ro, Luis Ricardo; Yáñez, Raúl Eduardo, Expte. Nº A-69.424/86, remataré sin base y de contado un (1) juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones de tela a cuadros; un (1) lavarropas Eslabón de Lujo 526 Color Nº 34 F 6931 y un (1) televisor "Zenith", dual, modelo

4092, 12' P. Rojo. Revisar en Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cuenta del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., Teléf. 217260, Ciudad.

Imp. ₳ 138.000.-

e) 11 y 12-2-91

O. P. Nº 82752

F. Nº 53523

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - 1 combinado; 1 ventilador; 1 T.V. color Drean; 1 lámpara de pie.

El día 12 de febrero de 1991, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 9ª Nom. C. y C., en autos Ejec. de Sentencia que se le sigue a Aguilar, Nelson, Expte. Nº 70.998/86, remataré sin base y de contado: 1 combinado de pie marca Ranser, color marrón claro; 1 ventilador de pie marca Yelmo, color celeste; una lámpara de pie pantalla color naranja; 1 televisor color de 20" marca Drean sin Nº visible. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., Teléf. 217260. 25 de Mayo Nº 322, Ciudad.

Imp. ₳ 69.000.-

e) 11-2-91

O. P. Nº 82751

F. Nº 53522

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Un radiograbador National y un ventilador de pie "Karina".

El día 25 de febrero de 1991, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Almendras, Ernesto D. y otro, Expte. Nº A-96.235/88, remataré sin base y al contado: 1) Un radiograbador con una cassettera, marca National Recorder, Mod. RG 4946, con ficha 220 y 2) Un ventilador de pie marca Karina Nº 70621, en el estado en que se encuentra y pueden ser revisados en Los Partidarios 1251, horario comer-

cial. Edictos: Un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. ₳ 69.000.-

e) 11-2-91

O. P. Nº 82750

F. Nº 53521

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial - Un órgano electrónico marca Casio

El día 25 de febrero de 1991 a horas 18.15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Agüero, Martín, Expte. Nº B-07502/89, remataré sin base y de contado: Un órgano marca Casio, Mod. PT100, Serie K 380.801, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Mart. Púb., 25 de Mayo Nº 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. ₳ 138.000.-

e) 11 y 12-2-91

O.P. Nº 82749

F. Nº 53520

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una cocina Volcán - Un purificador Turbotronic

El día 25 de febrero de 1991 a horas 18,25, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 6ª Nom. C. y C., expte. Nº A-93.120/88 en autos: que se le sigue a Morales Eduardo Domingo". Remataré con base de ₳ 1.979.544,00 (importe planilla aprobada de fs. 18): Una cocina marca Volcán, mod. 15-1443 - GE Nº 111.340 y un purificador marca Turbotronic, color, Nº 230.301. Revisar: En Los Partidarios Nº 1251, ciudad, en horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. ₳ 69.000.-

e) 11-2-91

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 82.715

F. Nº 53.508

#### JUNTA PROVINCIAL DEL POROTO

Se convoca a los productores integrantes de la Junta Provincial del Poroto, para reunirse en Asambleas Especiales y General, el día 24 de febrero de 1991, a las ocho horas, en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, sito en calle 20 de Febrero esquina Güemes, de la ciudad de Rosario de la Frontera.

A tales efectos, se pone a disposición de los señores asociados los siguientes elementos: Ba-

lance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Observaciones del Consejo de Vigilancia, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de Auditoría, Reglamento Electoral y Padrón de Socios, los cuales pueden ser consultados en la sede de esta Junta.

Se dará tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1) a) Elección de Directores Titulares y Suplentes con arreglo a lo siguiente:

Los grupos A, B, C, D, E y F, constituidos de acuerdo con las superficies afectadas

- al cultivo del poroto, elegirán, cada uno de ellos, un director titular y un director suplente (Art. 11, 30 inc. a) y 35) de los Estatutos de la Junta).
- b) Elección de Directores Zonales Titulares y Suplentes por las Zonas Norte, Centro y Sur, de acuerdo con el domicilio real o con la ubicación de la principal explotación del productor, si éste se domiciliara fuera de la Provincia.  
Cada una de estas tres zonas elegirá un Director Titular y un Director Suplente (Art. 30 inc. b) y 36) de los Estatutos).
- c) Elección de un Director Titular y un Director Suplente de la terna propuesta por las Cooperativas de Productores de la Provincia (Art. 34 de los Estatutos).
- 2) Elección de ocho miembros titulares y ocho miembros suplentes del Consejo de Vigilancia de acuerdo con los Arts. 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de los Estatutos.  
Los grupos A y B de productores elegirán dos Consejeros de Vigilancia Titulares y dos Suplentes cada uno, en tanto que los grupos C, D, E y F, elegirán un Consejero de Vigilancia Titular con su respectivo Suplente cada uno.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Formación de Reservas, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Observaciones del Consejo de Vigilancia e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Designación y remoción de los Directores y Síndicos y Miembros del Consejo de Vigilancia, teniendo en cuenta las elecciones realizadas por las Asambleas Especiales.
- 5) Responsabilidad de los Directores y Síndicos y Miembros del Consejo de Vigilancia salientes.
- 6) Determinación del aporte obligatorio de los productores para el ejercicio a iniciarse el 1º de mayo de 1991.
- 7) Designación de dos productores para suscribir el acta.
- Participarán en las asambleas los señores productores que hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 de los Estatutos.
- En primer lugar se realizarán las Asambleas Especiales para proceder a la realización de las elecciones, constituyéndose luego la Asamblea General.
- Por el presente quedan convocadas las pertinentes asambleas en segunda convocatoria (Art. 28 de los Estatutos), a partir de las 10.00 horas.

**Alfredo Mario López**

Presidente Alterno J.P.P.

Consultas a: Secretaría Técnica Junta Provincial del Poroto, Melchora F. de Cornejo 537 (4190), Rosario de la Frontera, Salta - Tel. (0876) 81178/81168 - Télex 61112 Junta AR.

Rosario de la Frontera, febrero de 1991.

Imp. ₳ 1.840.000

e) 8 al 14/2/91

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 82748

F. Nº 53519

#### FEDERACION SALTEÑA DE ENTIDADES DE PESCA DEPORTIVA

#### CONVOCATORIA

La Federación Salteña de entidades de caza y pesca deportiva, convoca a sus afiliadas, de conformidad a lo establecido en el Art. 29, inc. d) y h) de nuestros estatutos, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 1991 a horas 21 en su sede social de calle Rivadavia 963 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior
- 2º Memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas
- 3º Inventario de muebles y útiles
- 4º Informe del órgano de fiscalización
- 5º Agregado de puntos para reglamentos de pesca variada, pejerrey y lanzamiento (Casting 120 grs.)

- 6º Renovación parcial de comisión directiva
- 7º Elección de dos delegados para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará con las afiliadas presentes (Art. 29, inc. c) de los estatutos. Para participar con plenos derechos, las afiliadas deben estar al día con las cuotas sociales, y delegados con mandatos a la presente asamblea.

Armando Mosca

Presidente

Imp. ₳ 42.000.-

Luis M. Herrando

Tesorero

e) 11-2-91

### RECAUDACION

O.P. Nº 82755

Saldo anterior	₳ 77.101.695
Recaudación día 8-2-91	₳ 4.190.000
<b>TOTAL</b>	<b>₳ 81.291.695</b>



# A V I S O

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general que en la edición Nº 13.514. de fecha 4/2/91, se publica una Fe de Errata correspondiente a la Ley Nº 6.612 — Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 1990 — publicada en el Boletín Oficial Nº 13.600, de fecha 15/1/91.

**La Dirección**